

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.960

Sábado 28 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2550671

#### EXTRACTO

PATRICIO GUILLERMO COROMINAS MELLADO, Abogado, Notario Titular de la 2° Notaría Santiago con asiento en la comuna de Lo Barnechea, Avenida La Dehesa N° 1.201, local 101, Lo Barnechea, certifico que: Por escritura pública de fecha 04 de Septiembre de 2024, ante mi, SEBASTIÁN ANDRÉS SAAVEDRA FERNÁNDEZ, chileno, médico cirujano, soltero, cédula de identidad número dieciséis millones trescientos sesenta mil quinientos sesenta y tres guion cinco, con domicilio en calle San Félix número mil quinientos ochenta y cinco, departamento D treinta y uno, comuna de Vitacura, Región Metropolitana de Santiago; constituyó sociedad por acciones en los siguientes términos: I. Razón Social. El nombre o razón social será Servicios de Salud FSI SpA.- II. Objeto. El objeto de la sociedad es la prestación de servicios profesionales en las diversas ramas o especialidades de la medicina e investigación farmacológica, la realización de cualquiera otra actividad profesional conexas o derivada de la principal, en forma directa o a través de convenios, sea a particulares o a beneficiarios del Fondo Nacional de Salud, Institutos de Salud Previsional, servicios de bienestar o de organismos del sector público, municipal o privado, en particular: a) Centro de atención médica, sociedad médica, diagnóstico clínico, diagnóstico por imágenes, laboratorio clínico, centro de imagenología, servicios ambulatorios médicos y de enfermería, diálisis; b) Promover, explotar y comercializar todo tipo de servicios relacionados con prestaciones de salud y servicios de tecnologías de la información y de las comunicaciones aplicadas a la salud, tales como telemedicina, tele-home care, registros y fichas clínicas electrónicas, acreditación de prestadores de salud, desarrollo de software especializados en materia de salud, importar y comercializar equipos médicos y telemédicos así como tecnologías relacionadas, brindar soporte técnico y apoyo profesional a usuarios de sistemas de telemedicina, entregar franquicias comerciales en el territorio nacional o extranjero, prestar servicios de consultoría, auditoría, formación y capacitación en materias relacionadas con la salud y las tecnologías aplicadas a ella, entre otras. c) Realizar y ejecutar inversiones sean estas en bienes muebles, inmuebles o valores inmobiliarios, pudiendo ejecutar todo tipo de actos o contratos relacionados con estas inversiones; d) Promover y desarrollar toda clase de negocios o empresas industriales, comerciales o de servicios, como así mismo constituir sociedades o incorporarse a estas como socia; e) Aceptar y ejecutar toda clase de comisiones, administraciones o mandatos; f) Importar, exportar, vender, comprar, arrendar, fabricar, distribuir, y comercializar cualquier clase de bienes, servicios, productos, partes o componentes, materias primas o mercancías; g) Asumir la representación de empresas nacionales o extranjeras; y, h) En general, realizar cualquier otro tipo de actividades, operaciones, actos y servicios complementarios directa o indirectamente con los objetos mencionados y la realización de cualquier otra actividad que se acuerde por escrito. III. Domicilio. Santiago, dentro del territorio jurisdiccional de los juzgados de letras en lo civil con asiento en la comuna de Santiago, sin perjuicio que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en otros puntos del país y en el extranjero. - IV. Duración. Indefinida. - V. Capital. El capital de la Sociedad es la cantidad de un millón de pesos, dividido en cien acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, el cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado.- Demás estipulaciones en la Escritura Social. Lo Barnechea, a 14 de Septiembre de 2024. PATRICIO GUILLERMO COROMINAS MELLADO, Notario Público Titular.

CVE 2550671

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

